BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256720163021
Fecha: 11-12-2025
20256720163021

Bogotá, D.C. 11-12-2025

(672)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
RICARDO ANDRÉS MOSQUERA NOGUERA
Director Técnico de Administración de Infraestructura
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
atnciudadano@idu.gov.co
Ciudad

Ciudad

Asunto: Solicitud de uso temporal del espacio público para el evento Celebración Reyes 2026 – Radicado SUGA 2025SG1154

Cordial saludo,

En el marco de la apuesta que tiene la administración local de la realización de una nueva versión de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, se permite solicitar ante su despacho la **autorización para el uso temporal del espacio público** correspondiente a la **Plazoleta de Egipto** y los **andenes de la Carrera Tercera Este, entre calles 6D y 10B**, con el fin de llevar a cabo el evento **Celebración Reyes 2026**.

El evento se desarrollará los días **10, 11 y 12 de enero de 2026**, en un horario comprendido entre las **11:00 y las 21:00 horas**. Para su adecuado desarrollo y operación, se requiere realizar:

- **Montaje:** desde el día **9 de enero de 2026**, a partir de las **06:00 horas**.
- **Desmontaje:** desde el **12 de enero de 2026**, a partir de las **21:00 horas**, con entrega del espacio el día **13 de enero a las 06:00 horas**.

La actividad ha sido registrada en el **Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones – SUGA**, bajo el radicado **2025SG1154**, como una **actividad especial de aglomeración**. Para su ejecución, la Alcaldía Local cuenta con el acompañamiento de la empresa **People Security S.A.S.**, quien actúa como organizador dentro del trámite SUGA y es uno de los operadores del **Consorcio People G3 2025**, encargado del desarrollo técnico y logístico del evento en el marco del contrato vigente.

En cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados por esa entidad, adjuntamos a la presente comunicación el **Plan de Manejo** y la **Planimetría del área a intervenir**, documentos que sustentan la viabilidad operativa de la solicitud.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256720163021
Fecha: 11-12-2025
20256720163021

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta petición y solicitamos, de manera respetuosa, que se otorgue la autorización correspondiente a la **Alcaldía Local de La Candelaria** y a la empresa **People Security S.A.S.**, en calidad de organizador del evento

Desde la Administración Local, reafirmamos nuestro compromiso en promover el bienestar de nuestra comunidad en la localidad La Candelaria. Estamos avanzando en *"Redescubrir el Corazón de Bogotá: La Candelaria Camina Segura" Quedamos* atentos a cualquier inquietud adicional que puede surgir y estamos aquí para asistirle en lo que necesite.

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria
alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Plano y proyecto de manejo
Elaboro: María Fernanda Rojas Guzmán / Contratista FDLC
Reviso: Renee Mauricio Quimbay / Contratista FDLC